RAD. 11001310300420220018 6

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., CINCO (05) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes la respuesta arrimada por la Notaria 26 del Círculo de Bogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá que obran en los pdfs. 32 y 33 del informativo.

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de **las 11:30 AM del día 31 del mes de enero de 2024** para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 373 del C.G.P.

Cítese a dicha audiencia a los apoderados para que a ella concurran a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se escucharan los alegatos de conclusión y se proferirá el respectivo fallo.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, IPad, etc.) o móviles de los apoderados, y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Notifíquese

El Juez,

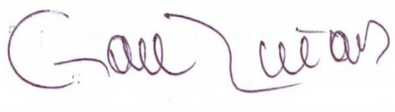

GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP. -

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.

La anterior providencia se notifica por anotación del Estado E. No. **91**

Hoy: 6 de Septiembre de 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria